

Orden del día número 146. ¡A la lucha contra los bandidos de la cuadrilla de Mamontov!

**León Trotsky
4 de septiembre de 1919**

(Tomado de L. Trotsky, *Escritos militares*, Tomo 2, Ruedo Ibérico, Vesoul (France), 1976, páginas 174-276. Orden del día del Presidente del Consejo Militar Revolucionario de la República y del Comisario del Pueblo de Asuntos Militares y Navales, del 4 de septiembre de 1919, número 146, en Tula.)

Las bandas de salteadores a caballo mandadas por el general Mamontov, antiguo terrateniente, han penetrado en Tambov, de donde se dirigen a Kozlov y Eletz.

Estos bandidos a caballo destruyen las líneas férreas y telegráficas, saquean, violan, incendian, asesinan obreros y campesinos.

La misión de Mamontov consiste en asustar a la población trabajadora, en ayudar a Denikin en el estrangulamiento de los obreros y campesinos y la restauración del poder de los nobles y los capitalistas.

En virtud de lo cual declaro:

1.- Toda ayuda a los bandidos de Mamontov, directa o indirecta, representa una traición al pueblo y será castigada con el fusilamiento.

2.- Los comités ejecutivos de los pueblos y comarcas en los lugares amenazados tienen la obligación de organizar equipos de reconocimiento, a pie y a caballo, y de avisar del peligro a las autoridades militares o ferroviarias más próximas. El presidente de cada comité ejecutivo asume personalmente la responsabilidad del cumplimiento de esta medida.

3.- Al aproximarse el peligro, los comités ejecutivos de los pueblos y comarcas deberán alejar los caballos y el ganado, evacuar los víveres, de manera que no caigan en manos de los bandidos de Mamontov. En caso de incumplimiento de la presente orden los miembros de los comités ejecutivos serán juzgados por los tribunales de acuerdo con las leyes de tiempos de guerra.

4.- De los ferroviarios, de los soldados rojos encargados de la protección ferroviaria, y de los empleados de correos y telégrafos en las zonas amenazadas, se exige la mayor vigilancia y la adopción oportuna de todo género de medidas contra la eventualidad de un ataque de la caballería. Cualquiera que sea convicto de negligencia o indiferencia será juzgado por el tribunal como cómplice del enemigo según las leyes de tiempos de guerra.

5.- Entre los elementos burgueses de la población local, incluidos los empleados de los organismos soviéticos, hay no pocos agentes de Mamontov. Es necesario redoblar la vigilancia. Todo ciudadano honesto tiene la obligación de comunicar a la Cheka, la sección especial o el comisariado militar más próximos, sus informaciones o sospechas. Quien sepa algo sobre los agentes de Mamontov y guarde silencio será castigado como traidor y felón, según las duras leyes de la guerra.

6.- Las células comunistas en los pueblos, comarcas, ferrocarriles, telégrafos, y organismos militares de la retaguardia, tienen la obligación de vigilar estrechamente todos los elementos sospechosos e inseguros. Deben actuar en colaboración con las chekas y las secciones especiales para aplastar a los agentes de Mamontov y Denikin.

7.- Todo ciudadano de la zona amenazada, a cuyas manos llegue la presente orden, tiene la obligación de exigir la convocatoria del comité ejecutivo del pueblo o comarca para discutir las medidas prácticas contra los bandidos de Mamontov. Esas medidas deben

comprender: la organización del reconocimiento, el establecimiento de ligazones estrechas con las unidades militares más próximas y con las autoridades y unidades de protección ferroviaria, la destrucción de los caminos por donde deben transitar los convoyes o la artillería del enemigo, la organización de emboscadas para exterminar las patrullas enemigas o bandidos aislados. En adelante semejantes reuniones deben tener lugar diariamente, haciendo constar en las actas todas las resoluciones adoptadas. La Cheka y la sección especial de la provincia a la que pertenezca la zona amenazada tienen la obligación de verificar dichas actas y de tomar medidas inmediatas contra los presidentes de los comités ejecutivos que no hayan adoptado las disposiciones necesarias.

8.- Al paso de los bandidos de Mamontov la canalla contrarrevolucionaria local levanta cabeza. Presta servicios a los asaltantes indicándoles los comunistas y las familias de los soldados rojos del lugar, entregando así al verdugo decenas y cientos de personas. ¡Atención!: la caballería de Mamontov pasa, el poder soviético queda. Los obreros y obreras, los campesinos y campesinas, que hayan sido asesinados serán vengados. La canalla contrarrevolucionaria será aplastada. Sus bienes confiscados y entregados a los pobres. Los kulaks, traidores y contrarrevolucionarios responderán con su cabeza de cada pobre asesinado.

La presente orden deberá ser expuesta en las estaciones ferroviarias, en los cuarteles, en los puntos de parada y de aprovisionamiento, en los edificios de correos y telégrafos, en los vagones de los trenes de pasajeros y en los de transportes de tropas, en los locales de los comités ejecutivos de los pueblos y comarcas. Los comisarios y presidentes de los correspondientes organismos soviéticos tienen la obligación de leer personalmente la presente orden en las asambleas de la población, de los empleados ferroviarios, de correos y telégrafos, de las unidades militares locales, etc. Toda la prensa soviética local de la zona amenazada tiene la obligación de insertar la presente orden en lugar destacado y de contribuir por todos los medios a su difusión y aplicación.

Edicions Internacionals Sedov

Serie: Trotsky en internet y en castellano

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es